EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real línea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
RECLAMOS. Los suscritores un real línea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II. | REDACCION Y ADMINISTRACION. Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. | Miércoles 24 de Mayo de 1882. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 180.

SUCURSAL DEL BANCO DE MATARO

Aviñó n.° 9 y Bajada de S. Miguel n.° 1

BARCELONA.

Cumplimentacion de toda clase de órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de cupones vencidos y á vencer y valores de cotizacion corriente.—Cuentas corrientes de caja.—Banca y arbitrajes por cuenta de corresponsal.—Giros y negociaciones sobre la península y el extranjero.—Depósitos.—Préstamos.—Descuentos.—Imposiciones á interés cobradero por mensualidades y cancelables á voluntad de los interesados.

LOS MÉDICOS

D. Amerio y D. Ricardo Ros

ofrecen al público sus servicios en medicina y en las especialidades de Partos, enfermedades de mugeres y niños, Sífilis y toda clase de operaciones quirúrgicas.

Horas de consulta, de 8 á 9 de la mañana, de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Su habitacion calle de Ciudadanos, travesia de S. José, núm. 2, 2.°—Gerona.

DISCURSO

pronunciado en el Congreso en la sesion del dia 17 del corriente por nuestro apreciable amigo y compañero el diputado por Olot D. Pedro Diz Romero en defensa del voto particular del Sr. Linares Rivas relativo al juicio oral.

El Sr. *Diz Romero:* Quizás os estrañe que en un debate de la importancia del presente, tal vez el más importante de las actuales Córtes, sea mi desautorizada voz la primera que se levante en defensa del inmediato planteamiento del jurado. Conozco que carezco de condiciones para ello; pero me veo obligado á cumplir un deber de conciencia y de consecuencia política.

Tengo la honra de pertenecer á la comision nombrada para emitir dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta, y en esa comision he manifestado de una manera clara y terminante que he de pedir siempre que sea planteada una cuestion política que se resuelva en los términos ofrecidos por el partido constitucional en la oposicion. Por eso dije en esa comision que pedia para la imprenta la legislacion comun y el jurado para la calificacion de los delitos que por medio de la imprenta pudieran cometerse; y como no quiero privilegio alguno, y solo á la imprenta me referí entonces porque era cuestion que iba á resolverse, hoy que la del jurado se plantea íntegra, he creido un deber en mí intervenir en el debate para que se comprenda que defiendo la institucion del jurado para todos los delitos. Ahí tiene explicada el Congreso la razon que me mueve á tomar parte en esta discusion, esperando que la Cámara ha de dispensarme su benevolencia y disculpar mi atrevimiento.

Aquí todos reconocemos, al ménos todas las fracciones liberales lo reconocen, que lo más útil, lo más conforme con la recta administracion de justicia es el planteamiento del jurado, y sin embargo el jurado no se plantea. ¿Porqué? Por lo que acaba de decir el Sr. Sales; porque aquí hay una cuestion de oportunidad y otra cuestion de confianza: examinemos la razon y el fundamento de ambas.

Decía el Sr. Sales que no es oportuno el planteamiento del jurado en estos momentos; pero S. S. no ha demostrado esa inoportunidad ni podia demostrarla, porque esta es una cuestion que el partido constitucional tiene resuelto repetidamente.

En 1874, antes del movimiento de Sagunto, el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Colmenares, tenia redactado un proyecto de ley reformando, no suprimiendo, el jurado en vista de los informes que habian pedido á las audiencias.

Vino despues, hallándose el partido constitucional en la oposicion, una cuestion importante. El partido conservador presentó un proyecto de ley da imprenta; nombróse una comision y formó parte de ella el Sr. Balaguer, quien redactó un voto particular que fué aprobado por la minoría constitucional, despues de sérias y meditadas deliberaciones. En el preámbulo de aquel voto particular, en cuya redaccion tuvo parte el inolvidable Sr. Ulloa, decíase que se pedia el jurado para la imprenta, porque esa era cuestion de que entonces se trataba, pero que el jurado debia existir para todos los delitos. Allí no se hablaba de que fuera necesario preparar el establecimiento del jurado por medio del juicio oral y público; se decia que debia establecerse desde luego, y ninguno de los oradores constitucionales que tomaron parte en aquella discusion habló de la necesidad de esa preparacion que ahora se estima como indispensable. La idea del juicio oral y público nunca se separó del jurado.

Y ya que á esa discusion me he referido, no puedo ménos de recordar un detalle importante y de gran trascendencia de esta cuestion, y es que el centro parlamentario de aquellas Córtes, presidido por el Sr. Alonso Martinez, se abstuvo y no quiso votar la legislacion comun para la imprenta ni el jurado para la calificacion de los delitos de imprenta; detalle y circunstancia que he de aprovechar luego para tratar la cuestion de confianza que ha provocado el Sr. Sales.

Llegó al poder el partido fusionista, para mí el partido constitucional, y el Sr. ministro de Gracia y Justicia presidió el 15 Setiembre del año último la apertura de tribunales. En aquella solemne ocasion leyó el Sr. Alonso Martinez un discurso que no he de examinar, limitándome á decir que fué más aplaudido por los conservadores que por los liberales. En ese discurso, en el cual parecia natural que S. S. manifestara sus opiniones respecto de las reformas que en su sentir debieran hacerse en todas las esferas jurídicas, se mostró el señor Alonso Martinez partidario de la reforma en sentido de llegar al juicio oral y público, pero añadió S. S. que á eso podríamos llegar como un ensayo, y no pasando de los proyectos conservadores de 1875 y 1881, y ni una sola vez habló del jurado.

Bien conozco que el Sr. Sales podrá fundarse en ese discurso del Sr. Alonso Martinez para sostener que no es oportuno el establecimiento del jurado; pero yo desearia que S. S. nos diera algunas razones en apoyo de su afirmacion, porque tampoco se trata ese punto en el preámbulo del dictámen, en el cual solo se alude á la cuestion de confianza. ¿Juzga la comision que es oportuno hoy en estos momentos el planteamiento del jurado? (El *Sr. Gamazo:* Sí.) Pues entónces la comision está en desacuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia que no lo considera oportuno hoy sin la debida preparacion, á no ser que el Sr. Alonso Martinez haya variado de opinion. ¿Considera S.S. oportuno hoy el planteamiento del jurado? Elocuente es el silencio del señor ministro.

Y dejando ya la cuestion de oportunidad, paso á la cuestion de confianza. Decia el señor Sales: ¿Tienen los sostenedores del voto particular confianza en el señor ministro de Gracia y Justicia? ¿La tienen en el señor presidente del Consejo de ministros? En el presidente del Consejo de ministros y en tésis general completa y absoluta; pero yo preguntaría al señor Sales: ¿Tiene S. S. seguridad de que el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Gracia y Justicia puedan cumplir las promesas que han hecho? ¿La tiene de que se hallarán en el banco azul cuando crean llegado el momento de plantear el jurado?

En cuanto á la cuestion de confianza respecto al señor ministro de Gracia y Justicia, ha de permitirme S. S., sin que en mis palabras haya la más ligera intencion de lastimarle en lo más mínimo, que haga algunas indicaciones.

Yo tengo á S. S. por uno de nuestros primeros sabios en derecho; considero á S. S. como honra y gloria del foro español; pero dice un refran que, como tantos otros, enseña una gran verdad, que de sabios es mudar de consejo; y yo que creo en la verdad de ese refran, no puedo manifestar extrañeza de que S. S. haya variado de consejo, y que así como antes consideraba el jurado peligroso para la recta administracion de justicia, lo considere ahora bueno, beneficioso y aceptable. Yo creó que S. S. ha hecho con conciencia y con pleno convencimiento la promesa de que en su dia y cuando esté en concepto de S. S. debidamente preparada la reforma, traerá un proyecto de ley planteando el jurado; pero los antecedentes de S. S. en esta materia me permita preguntar: ¿Lo

hará S. S. con aquella fé, con aquel entusiasmo necesario para plantear resuelta y eficazmente reformas tan importantes y trascendentales como está? ¿No vacilará S. S.? ¿No se verá contenido por sus antiguas aficiones? He aquí la justificacion de la desconfianza ó por lo ménos de la duda.

Pero vengamos á la cuestion general de confianza. Yo creo que cuando se trata de un proyecto técnico, de una cuestion jurídica que interesa, no á este ó al otro partido sinó á la nacion entera y á todos los partidos, debe desaparecer la cuestion de confianza, porque todos estamos obligados á contribuir, cada cual en la medida de sus fuerzas, á mejorar el proyecto del Gobierno; y desde el momento que se encierra el asunto en una cuestion de confianza, no podemos ya pensar, debemos votar únicamente. ¿Es esto lo que se quiere?

Y además repitiendo lo que antes he dicho, ¿quiere decirme el señor Sales si seguirán en sus actuales puestos el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Gracia y Justicia cuando llegue el instante de creer que el país está preparado para el establecimiento del jurado? ¿Está seguro S. S. de que entonces no ocupará el banco azul un ministerio conservador, un ministerio cualquiera que sea refractorio á esa reforma y la relegue al olvido, ó la plantee en términos que la reforma nazca sin condiciones de vida?

Si eso sucediera, ¡que responsabilidad tan grande la del Gobierno, y qué dolor para todos los partidos liberales! Señores, cuando se trata de los principios y de la bandera de un partido, lo primero es para mí, y sólo presto mi confianza á los principios y á la bandera, cumpliendo resueltamente en el poder las promesas hechas desde la oposicion.

Y vamos al voto particular.

No se necesita más que la mera lectura de ese voto para reconocer que el Sr. Sales no ha estado en lo cierto al afirmar que significa tan sólo una autorizacion. Dice el artículo único:

«Queda derogado el artítulo 2.° de la ley de 11 de Febrero de 1881. El Gobierno presentará á las Córtes á la mayor brevedad un proyecto de ley fijando la organizacion de los tribunales y la forma del juicio en lo criminal sobre la base del jurado.»

¿Qué es esto sino una negativa de la autorizacion que en ese artículo se concedia al Gobierno? ¿Qué es esto sino un precepto terminante obligando al Gobierno á presentar á las Córtes un proyecto de organizacion de tribunales sobre la base del jurado? Yo debo decir que si no se ha presentado por el señor Linares Rivas un proyecto completo, ha sido por no coartar la propia iniciativa del Gobierno en estas cuestiones.

Al propio tiempo el voto particular del Sr. Linares Rivas se propone destruir el proyecto de la comision, porque le considera y yo tambien le considero perturbador y peligroso para el jurado. ¿Quereis crear costumbres prra establecer el jurado, haciendo que los testigos caminen para ir al juicio oral 15 ó 20 leguas, y que tengan que perder muchos dias de trabajo? ¿Preparais el jurado, apartando la accion de la justicia del lugar del crímen?

No quiero ampliar estas indicaciones que he hecho, porque sé que el Sr. Linares Rivas ha de demostrar con una elocuencia que no puedo yo alcanzar todo lo perjudicial, todo lo perturbador del proyecto del Gobierno, y voy á terminar dirigiéndome al señor ministro de Gracia y Justicia.

Cuando el partido constitucional vino al poder, no vino por un acto arbitrario del monarca, sino porque las repetidas manifestaciones de la opinion pública, que influye poderosamente en los países regidos por el sistema constitucional, hacian enterder que era llegado el momento de realizar desde el poder todas las reformas proclamadas en la oposicion por ese partido.

Ahora bien; el señor ministro de Gracia y Justicia, en el primer proyecto de índole política que presenta, dice que el país no está preparado para aceptar una de las reformas que la opinion reclamaba con más insistencia. Y de aquí un antagonismo lamentable entre S. S. y la opinion del país. ¿Ha reflexionado el Sr. Alonso Martinez sobre las graves consecuencias que de ese antagonismo tienen que resultar? Medite S. S. bien sobre esto, y atienda mas que á sus opiniones particulares, á la que la opinion reclama; porque sólo así podrá cumplir el partido constitucional noble y dignamente las promesas hechas en la oposicion, y responder á la confianza de la corona.

CACHOS.

El Correo, discurriendo sobre el estado actual de la política, dice que el cuadro no es consolador porque toda escision de familia es lamentable, y porque aun obteniendo á la postre el gobierno, como obtendrá, una fuerte mayoría, la abstencion ó el voto contrario de personas calificadas, siempre ha de hacerle daño, tanto más en cuanto, en el fondo, la cuestion del jurado, puede más bien considerarse una cuestion de ponderacion de fuerzas y una ocasion que se ha presentado para mostrar disgustos que se venian desarrollando hace tiempo.

Pues estos disgustos no se hubieran desarrollado, á buen seguro, si desde la formacion del ministerio fusionista, los liberales que son los más, no se hubieran visto postergados en todo y para todo, teniendo que contemplar como los centralistas, cuyo número no llegaba á una docena, obtenian una preponderancia decisiva en el gobierno de la nacion.

Con grave perjuicio y del partido constitucional.

Y de los principios liberales que constituyen su credo.

—=—

Para nadie es un misterio que el Sr. Alonso Martinez no es partidario del jurado, y mucho menos del jurado para toda clase de delitos, que és como lo desean los partidos liberales.

De aquí la poca confianza con que en su dia fué acojida la promesa del Sr. Ministro de Gracia y Justicia en el Senado, de presentar el proyecto despues del primer interregno parlamentario, promesa que despues de todo, fué muy poco esplícita, y hasta dada como á regaña dientes.

Pues lean nuestros abonados lo que dice la *Correspondencia* del 20, sobre el particular.

«Despues de la sesion de ayer tarde era opinion muy general entre los diputados, la de que el Sr. Gamazo se habia ganado la cartera de Gracia y Justicia, y que con la defensa que hizo del jurado debia ser el ministro encargado de plantear dicha reforma. Y decíase más; que no solo el señor Gamazo era ya un candidato obligado á dicha cartera, sino que habia procurado matar otras candidaturas. El rumor del pase del Sr. Alonso Martinez á la presidencia del Supremo no es nuevo.»

Con esta postura
Y de esta manera
Le mata la fiera
Con serenidad.

—=—

Porque hubo grupos en Gerona el segundo dia de los embargos, y se rompieron los cristales de los balcones de la Delegacion del Banco de España y otras menudencias.

Dice *La Lucha* del 21.

«Resultado de lo de la mañana de anteayer: seis individuos presos y á disposicion del tribunal competente; algunos otros que seguirán el mismo camino y una decision irrevocable de la autoridad á que no se repita aquello. Todo por cuatro imprudentes y por *algunos patrones araña*, pues CONSTA QUE NO FALTÓ QUIEN DIÓ DINERO *para la algarada.*»

Suponemos que el periódico de nuestro denunciador se habrá apresurado á poner en conocimiento de la autoridad competente los nombres de esos patrones arañas.

A fin de que no paguen justos por pecadores, y pueda hacerse pronta justicia con los verdaderos culpables.

El ó los que dieron dinero para la algarada.

Segun *consta* á *La Lucha.*

—=—

Leemos en un periódico madrileño:

«Ayer tarde se reunió en el salon de presupuestos del Congreso, la comision que entiende en el proyecto de ley para el restablecimiento de la base 5.ª

El Sr. Moret dió lectura al dictámen que ha formulado y que hoy dejará sobre la mesa de aquella Cámara.»

Pues ahí se esté hasta el dia del juicio.

Del juicio final, se entiende, no del oral y público.

—=—

Actitud de la prensa fusionista madrileña ante el juicio oral y público, segun *El Imparcial*:

«*La Iberia*, ministerial entusiasta.
El Correo, ministerial asustado.
La Gaceta Universal, ministerial *enragé*.
El Constitucional, ministerial conciliador.
La Península, ministerial correcto.
El Siglo, ministerial sesudo.
La Correspondencia Ilustrada, con reservas.
La Mañana, disidente con solemnidad.
El Debate, disidente batallador.
El Eco de Madrid, disidente con *delirium tremens*.»

A cuya relacion puede, si gusta, añadir al democrático colega.

De Gerona.

EL CONSTITUCIONAL, constitucional, de abolengo.

La Lucha, ministerial, con nómica.

—=—

El Principado periódico conservador de Barcelona dice que para tener en las Córtes los catalanes verdadera representacion defensora de sus intereses legítimos y sacratísimos, debieran empezar por enviar á ellas catalanes bien probados por su amor á Cataluña y sus ideas proteccionistas, como Balaguer y otros que cita, y *no dejarse imponer Fabras y Floretas*, Alonso Martinez y el resto.

Como es de observar en Barcelona, como en todas partes, conocen mejor al diputado por Gerona, que sus mismos electores. Es decir que algunos de ellos, porque actualmente sabemos de muchos que le votaron que se muestran ya mas que arrepentidos desde que le han visto la hilaza.

Y que *El Principado* debe de conocerle bien al Sr. Fabra y Floreta.

Por haberle contado entre los suyos, cuando los que ahora gobiernan se hallaban en la oposicion.

Y los conservadores en el poder.

—=—

Para que todo fuese anormal en la sesion del Congreso del viernes, el Sr. Gamazo encargado de impugnar el voto particular del Sr. Linares Rivas sobre el proyecto del juicio oral y público, tomó la palabra, y á modo de exordio hizo la mas cumplida defensa del... jurado, que era lo que el voto particular pedia.

Y que la defensa fué de mano maestra, lo prueba el hecho de que *La Correspondencia* declara al señor Gamazo el único candidato posible á la cartera de Gracia y Justicia.

Para plantear el jurado.

—=—

Refiriéndose á la sesion del Congreso del sábado último, en la que dió fin la discusion del voto particular del Sr. Linares Rivas dice la *Iberia*:

«Por lo demás, la sesion de ayer pone en claro que el amor propio ha mantenido una inesplicable escitacion de parte de los mantenedores del voto.»

¿Pero está segura la *Iberia* de que por parte de los qué combatieron el

voto, no hubo asi bien su poquito de amor propio?

—=—

Tiempo perdido.

Nuestro apreciable colega *El Eco*, se entretiene en buscarle la lengua á *La Lucha* para que, «*con la franqueza y lealtad que le distingue*, y visto su modo de apreciar el tratado de comercio y el *poco interés que ha probado tomarse por las quejas de nuestro comercio*» manifieste su opinion sobre las cuestiones económicas, diciendo de paso si realmente es librecambista.

Pues vean Vds. la contestacion que se lleva *El Eco*:

«Las dudas que nuestro *distinguido* colega *El Eco* tiene respecto á nuestra verdadera actitud en las cuestiones que en la actualidad llaman con preferencia la atencion pública, nos prueban con disgusto que el colega no nos lee con el mismo *gusto* é *interés* con que nosotros nos enteramos de cuanto publican sus columnas y lo *sentimos doblemente* porque, si así fuera, sabría que *La Lucha* ha hablado clara y explécitamente sobre la materia. Repase *El Eco* nuestra coleccion y saldrá de dudas.»

Palmetázo, se llama esta figura.

Y bien empleado le está al *Eco* por, haberse olvidado de que *La Lucha* no permite que se le atreva nadie con preguntitas.

La Lucha está muy por encima de sus *pigméos* colegas locales, para que se baje á satisfacer sus indiscretas curiosidades.

¡Preguntitas á *La Lucha*!

La Lucha, no lo olvide nunca jamás *El Eco*, no se mezcla en niñerías, por ser, como es, un periódico por demás fino, serio, grave, consecuente, y hábil.

Sobre todo, extremadamente hábil.

Con que, amigo *Eco*, á repasar su coleccion.

CRONICA GENERAL.

Con un crecido número de guardias civiles de infantería y caballería y retenes en las delegaciones de Hacienda y Banco de España, continuaron embargos en esta ciudad á los industriales y comerciantes que no quieren pagar la contribucion, pero sin poderse realizar aquellos por falta de personal, pues nadie quiso prestarse á desempeñar los cargos de ejecutor, depositario y alguacil, ni tan siquiera el de mozo de cordel para recojer los efectos á embargar, por lo que á pesar de los deseos de las autoridades, no pudo llevarse adelante la operacion.

Dícese que los ejecutores y depositarios que fueron nombrados y que renunciaron, han sido llevados al tribunal por desobediencia, pero que ni por eso se encuentra quien quiera sustituirles. Nosotros, sin que pretendamos sér atendidos, nos parece que ya que los contribuyentes no quieren prestarse á servir voluntariamente aquel cargo, y siendo el de depositario un cargo de confianza, podria darse este, por ejemplo, al Administrador principal de correos, ó al Guarda almacen de efectos estancados, supuesto que los que ejercen, son cargos de mucha confianza y responsabilidad, con lo que se lograría vencer la repugnancia que se vé claramente que hay por parte de todos los contribuyentes para desempeñar el citado cargo, y por otra parte, gozando, como se dice que gozan, de gran popularidad las personas que hemos dicho que desempeñan los cargos de confianza del Estado, podrian tal vez estos lograr con su influencia, que se vencieran las dificultades que hoy se presentan, y las autoridades podrian de esta manera salir del atolladero en que se encuentran por falta de personal.

No nos parece desacertado el consejo.

—Buena y escogida concurrencia acude todas las noches de funcion á nuestro coliseo, sin duda para aprovechar las pocas representaciones que faltan para concluir sus compromisos la muy aplaudida compañía de jóvenes romanos, cada dia mas simpática á nuestro público.

El sábado pasado interpretó por vez primera la ópera del inmortal Rossini «Il Barberi di Siviglia» y aunque el canto Rosiniano no sea el que mejor se adapte á las facultades de los jóvenes cantantes, ello no obstante se hicieron aplaudir y en particular la Srta. Anunziata Paniza, de voz fresca y agradable, que canta correctamente y con sumo gusto.

Asimismo fué muy aplaudido el baile «Mr. Lips in Napoles.»

El domingo se representó por segunda vez la divertida y graciosa opereta «Il pazzo inamorato», algunas de sus piezas tuvieron que repetirse para acallar los aplausos del público, que llegó á entusiasmarse durante la ejecucion del nuevo baile «Un poeta in Africa», en el que se distinguieron los hermanos Marianini, niños de corta edad, por la agilidad y precision con que interpretaron los movimientos en las varias danzas y grupos de la obra, así propio se hizo digna de especial mencion la primera pareja Mecherini-Paolucci por el brio serenidad y arrojo con que ejecutaron los difíciles saltos, voleos y volteretas del passo due que tan hábilmente desempeñaron.

La simpática Argia Mecherini cuya figura muy á propósito para el teatro reune vivos deseos de complacer, conoce muy bien cuales son sus recursos, y si bien es verdad que es principiante en la práctica de su arte el mérito de su ejecucion es por esto mas digno de alabanza. Siente mucho y marca con delicado gusto y esmero el colorido y los efectos pantomímicos de modo que el caballero Jovanni Lepri, célebre y afamado maestro del teatro «La Pergola de Florencia» puede estar orgulloso del éxito que ha alcanzado su jóven discípula en el poco tiempo que lleva en su carrera artística.

El jóven Paolucci como siempre inimitable y al Maestro Santarelli un aplauso y una súplica para que suspenda las representaciones del baile «Il poeta in Africa», interín la orquesta no esté bien ensayada, pues estuvo tan desacertada que no llegamos á comprender la composicion musical de los varios números de la obra.

—Parece que en la villa de Bañolas tampoco quieren los industriales y comerciantes pagar la contribucion, por lo que anteayer salieron para la citada villa fuerzas de la guardia civil de esta ciudad.

—La semana pasada fué robada la iglesia del pueblo de Salt, habiendo sido detenidos varios sujetos por creerlos complicados en dicho robo.

—En el pueblo de Ventalló se encontró el cadáver de un niño de nueve años que segun se crée falleció por la caida que tuvo de un árbol donde se habia subido para cojer un nido de jilgueros.

—Dicen de Madrid que no solo se confirma la noticia de la fuga al campo moro del demócrata Sr. Salvochea, sino que hay curiosos pormenores, debidos á una carta del Peñon de la Gomera.

Al rehusar el indulto del Gobierno, fué encerrado en el cuartel general del presidio el conocido demócrata gaditano, y por órden posterior fué devuelto al pabellon que ocupaba, dándosele libertad para andar por la plaza y hablar con quien quisiera.

Al recibir esta órden, dijo que obedecía; pero sin que entrañara esto compromiso alguno por su parte. El dia 12 bajó al muelle, entregó un permiso ilegítimo del gobernador en que se le autorizaba para dar un paseo por mar, se embarcó y aún no ha vuelto.

El 13 se supo por unos moros que el Sr. Salvochea se hallaba en un pueblo distante legua y media del Peñon, tierra adentro; que le habian robado el dinero y la americana, y que no tenia propósitos de regresar á la plaza.

—Por si quiere seguir e jerciendo el papel de denunciador, participamos al director de *La Lucha*, el Administrador de correos de esta provincia, que obra en nuestro poder una carta de un pueblo no muy lejano de esta ciudad, y de la cual teníamos noticia, fechada en el punto donde se escribió el 30 del mes pasado, y sellada en esta administracion principal con fecha 21 del corriente.

—Hemos tenido ocasion de ver en la antigua tienda de Albanesí una bonita coleccion de coronas blancas, recibidas exprofeso de París, para el besamanos que tiene lugar todos los años en el colegio de las Madres Escolapias.

Recomendamos á las personas de gusto, que correspondan como se merece al dueño de dicha tienda.

—El domingo próximo tendrá lugar la inauguracion de la sociedad instalada en el Centro recreativo de esta Capital, por haber terminado, yá su cometido, la que hasta aquí ha venido funcionando.

Por las nuevas bases, porque parece se regirá como es la disminucion de cuota, y el aumento de alguna novedad es de esperar será mayor la animacion que reinará en sus salones, y en la serie de diversiones que tendrá lugar durante la temporada de verano en los jardines.

—Felicitamos á la Excma. Diputacion provincial por el acuerdo que ha tomado en hacer imprimir un cierto número de ejemplares de la memoria que premió la Sociedad Gerundense de amigos del país en el último certámen, cuyo lema fué *de las vias vecinales de esta provincia y modo de llevarlas á cabo*, con la cual fué agraciado nuestro amigo el Maestro de obras y Director de los mismos don Esteban Muxach y Viñas.

—Sumario del número 81 de *La Ilustracion* acreditada revista semanal de literatura, ciencias y artes que publica en Barcelona D. Luis Tasso y Serra al precio de *seis pesetas* al año.

Texto.—La muerte de un justo, por D. Cecilio Navarro.—Los franceses y el canal de Panamá, por el corresponsal particular del Diario de Colonia (Conclusion).—Variedades—La banda de Bastardía.—De Joaquin María Bartrina. Fragmento de la «Noche de Amor», por D. R. D. Perés.—En el álbum de la distinguida escritora Concepcion Gimeno de Flaquer, por Doña Carolina Coronado.—El capitan Magon ó una exploracion fenicia, por M. Leon Cahun.—Anuncios.—Grabados.—La banda de Bastardía.—Cristóbol Colon, en su primer viaje al Nuevo Mundo.—Grabados de la novela «El capitan Magon.»

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 22.—*Congreso:* El señor Becerra apoya una enmienda sobre el juicio oral proponiendo el Jurado para todos los delitos, y para lo civil un Jurado acusador y un gran Jurado como se practica en Inglaterra. El Jurado, dice el orador, ha vivido siempre con la libertad, pero ha muerto con la tiranía.

ÚLTIMA HORA.

Al entrar en prensa este número recibimos la carta de nuestro corresponsal de Bañol s, que publicaremos el viernes próximo, dándonos cuenta de un conflicto ocurrido en aquella villa en la mañana de ayer con motivo de pasarse las papeletas de apremio de primer grado á aquellos industriales. Hubo pedradas, rompiendo los vidrios de la casa del recaudador: la guardia civil tuvo que refugiarse en la misma para evitar que no fuese aquel víctima de las iras de la muchedumbre que rodeaba la casa, disolviéndose mas tarde los grupos que habian cuando supieron que este habia dimitido el cargo por lo cual volvió la poblacion á recobrar su estado normal.

Gerona:-Imp. de P. Puighlanquer.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO LIBERAL.

Se publica todos los miércoles, viernes y domingos.

La Direccion de este periódico que no perdona medio alguno de poner su publicacion á la altura de las mejores en su clase, convencida de que facilitar á los industriales, comerciantes y particulares que necesiten de la publicidad, la de sus respectivos establecimientos, géneros ó negocios, es contribuir al desarróllo y fomento de los intereses generales, como así mismo convencida de que no han de ser estériles los esfuerzos que para ello haga, ha resuelto proporcionar á todos los que necesiten de ella: la publicidad, bien sea de un servicio, bien sea de un establecimiento, bien de géneros especiales, novedades etc. con unas condiciones de economía nunca vistas.

1.° Al efecto, ha concedido á todo suscritor la facultad de disponer, para un anuncio que se publicará dos dias consecutivos, de un espacio cuyo modelo puede verse al final de esta página.

2.° El suscritor que desee se publique su anuncio todo el mes en dias alternados, ó bien dos semanas consecutivas, podrá lograrlo mediante el pago de **UNA PESETA**.

3.° Los no suscritores pagarán por un anuncio del referido tamaño, que será insertado una semana, **UNA PESETA**.

4.° Los que deseen que sus anuncios ocupen, doble triple, ó cuadruple espacio, satisfarán proporcionalmente lo que corresponderia por dos, tres cuatro etc. anuncios.

En las demás clases de anuncios precios verdaderamente económicos.

AGENCIA DE NEGOCIOS
BAJO LA DIRECCION
DE
D. JOAQUIN CASTAÑERA
LLEBRE, 1, GERONA

CASA PARA VENDER
Informará el Procurador D. R. Masó
Ballesterias, 31

JAIME PADROSA
Afinador, Ballesterias, 45
Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas.

CENSOS
Al 5 por 100 líquido se cederán bien garantidos.
Informará el Pdor. D. R. Masó.
BALLESTERIAS, 31

SERVICIOS FÚNEBRES.
GRAN DEPÓSITO DE ATAUDES
DE JOSÉ BARCELÓ (A) FIRETA
Subida de San Félix, 6
El dueño de este establecimiento se encarga de todo acto fúnebre tanto de dia como de noche á precios módicos. 4

AGENCIA DE NEGOCIOS DE
CAYETANO CARBÓ
30 *Platería* 30

LA MODA ELEGANTE.
Periódico de señoras y señoritas: indispensable en toda casa de familia; contiene los últimos figurines iluminados de las Modas de París, Patrones de tamaño natural, Modelos de trabajos á la aguja, Crochet, Tapicerías, Novelas, Crónicas, Bellas artes, Teatros y Salones, Música, etc.
Se admiten suscriciones en la Librería de EUDALDO PUIG, plaza Nueva número 5, donde se reparten prospectos y hay números de muestra. —Barcelona.

INSTITUTO BARCELONES DE LA VACUNACION,
Dirigido por el Dr. Giné, primer iniciador de la vacuna animal de España.
Se vacuna todos los dias de 2 á 3 de la tarde, con linfa de vaca, y se espenden tubos y cristales recientemente cargados, y se mandan á todas partes por el correo; los pedidos y reclamaciones al Dr. Giné, director del establecimiento, calle del Cármen, núm. 34, piso 1.°—Barcelona.

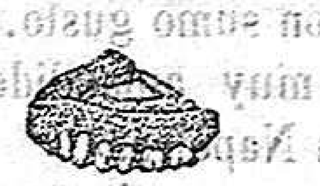
PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista
Doctor en medicina y cirujía dental.
Especialidad en la curacion de las enfermedades de la boca.
Construye dientes artificiales con toda perfeccion y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.
Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.
Progreso 21 principal Gerona.

CONTRA LOS HERPES y demás humores, asi internos como externos, recomendamos el Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Cassasa, único remedio que los cura perfectamente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto. Unico depósito gran farmácia del Dr. Cassasa, plaza de la Constitucion, esquina á la de Jaime I.—Barcelona.

BARBERO. Se necesita uno en la peluquería de PAGÉS.
ABEURADORS,—I.

SE NECESITA un oficial barbero y un aprendiz.—Darán razon, Barbería Rosés, (Mercadal.)

J. OLIVER
7.—ABEURADORS—7.
Mercería y Quincallería.—Gran surtido.

AÑADIDOS Y POSTIZOS.
ESPECIALIDAD EN SU CONFECCION.
Plaza del Vino, Peluq.ª Corominas.

Á LA CARTUJA SEVILLANA.
J. VIDAL.—*Plaza del Vino.*
Gran surtido en Loza y cristalería.

MODELO DEL ESPACIO
que se cede gratis á cada suscritor
DOS VECES AL MES.

ALMACEN Y BAJOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

PISO I.° para alquilar, Subida la Merced.
Informarán en la tienda de la casa.

DETRELL.
Gran surtido de perfumería y bisutería.—Plaza del Vino. 8.

Ultima novedad
EN PERCALAS Y CRETONAS.
Juan Collell.—Esparters.

BORDADOS DESDE 3 á 6 Rs PIEZA
GRAN NOVEDAD.
Ciudadanos, 18.

F. CIBILS, Sastre,
CIUDADANOS, 10
Gran surtido de géneros de estacion